

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES  
RECURSO DE APELACIÓN**

REF.: 2018-008-2

AFECTADO: JESÚS MARÍA HUERTAS Y OTROS

Bogotá D.C., 9 de Junio de 2022

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído proferido el 6 de mayo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),  
HORA 8:00 A.M

VENCE: CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).  
HORA 5:00 P.M

Conste,

  
MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
Secretario